

CONCEDE PERMISO CON GOCE DE
REMUNERACIONES A FUNCIONARIA QUE
INDICA.

RESOLUCIÓN N° 129 /2023

San Miguel, 23 de junio de 2023.-

VISTOS:

1. La solicitud de fecha 15 de junio de 2023, presentada a la Suscrita, por la trabajadora doña Olga Cáceres Manríquez, Directora de Biblioteca de la Corporación Municipal de San Miguel, y suscrita adicionalmente por su jefatura, el Director de Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel, don Gustavo Arias Campos; mediante la cual solicita permiso con goce de remuneraciones por el periodo de un mes a contar de dicha fecha.
2. El Código del Trabajo, y demás normas pertinentes.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, doña Olga Cáceres Manríquez, Directora de Biblioteca de la Corporación Municipal de San Miguel, ha informado a la Suscrita la solicitud de contar con permiso con goce de remuneraciones en los términos expuestos con fecha 15 de junio de 2023.
2. Que, el conceder dicha solicitud no afectaría la continuidad y prestación del servicio que presta la Biblioteca de la Corporación Municipal de San Miguel.
3. El artículo 52 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Trigésima Novena Notaria de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León. La suscrita es designada Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel por dicho acto.
5. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del entonces Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536, de 04 de junio de 1987, del mismo Ministerio.

RESUELVO:

1. **CONCÉDASE** a la Directora de Biblioteca de la Corporación Municipal de San Miguel, doña **OLGA ADRIANA CÁCERES MANRÍQUEZ**, cédula de identidad N° 4.666.410-8, permiso con goce de remuneraciones, a partir del **día 15 de junio de 2023 hasta el día 15 de julio del mismo año**, ambas fechas inclusive.
2. **INSTRÚYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Personal y Remuneraciones a proceder en los términos indicados precedentemente.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

NDF/jam

Distribución:

- Olga Cáceres Manríquez, Directora de Biblioteca C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.